



Desde 1854 · 160 años
Amistad · Caridad · Evangelización

BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO ESCUELA INDUSTRIAL SAN VICENTE DE PAUL

Programa de Capacitación “Técnicas de Gestión de
Aula”

BASES ADMINISTRATIVAS

I. PRESENTACIÓN

La Fundación Sociedad San Vicente de Paul es una organización internacional, católica, laica y de voluntarios, mujeres y hombres, que entrega ayuda a personas que tienen cualquier tipo de carencias. La base de nuestro trabajo es la interacción directa con quienes tienen necesidad, independientemente de su origen o creencias, ofreciendo nuestra amistad como base de todas las otras ayudas.

Fue fundada en París en 1833, por un grupo de laicos liderados por el Beato Federico Ozanam.

21 años más tarde, en 1854, se fundó en Santiago de Chile la primera Conferencia de San Vicente de Paul. Hoy tenemos presencia en todo el país, lo que nos constituye como la fundación más antigua y con mayor cobertura de Chile. En 1855 se fundó la Escuela Industrial de San Vicente de Paul.

La Escuela Industrial San Vicente de Paul RBD: 8625-8 publica las siguientes bases de concurso:

II. NOMBRE DEL SERVICIO EN LA PORTADA

Programa de Capacitación Técnicas de Gestión de Aula

III. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Capacitar a profesores para reconocer y aplicar técnicas de enseñanza efectiva que logren obtener una cultura sólida en la sala de clases. Adicionalmente que por medio de técnicas de enseñanza permita construir confianza en los alumnos y con ello se establezcan altos niveles de comportamiento en la sala.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar a los docentes para reconocer y aplicar técnicas de enseñanza efectivas en la sala de clases:

- Contar con conocimiento de técnicas que permitan crear una cultura sólida dentro de la sala de clases.
- Comprensión y aplicación de técnicas que permitan generar confianza dentro de la sala de clases.
- Contar con herramientas que establezcan altas expectativas de comportamiento.

V. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- El proveedor debe enviar una propuesta por valor del servicio.
- Número de personas a capacitar: la cantidad se definirá una vez sea adjudicado el concurso.
- Modalidad de Pago:
 - A 30 días de terminado el servicio.

El pago se ha establecido de acuerdo a los productos, verificadores, informe u otros establecidos en las Bases Técnicas.

- Medio de pago:
 - Cheque nominativo (debe retirar en el colegio)
- Vigencia del Contrato: **Abril 2018**
- Lugar de ejecución del servicio:
 - El servicio se llevará a cabo fuera de las instalaciones de los colegios, de acuerdo a la propuesta técnica de ATE adjudicada, dentro de la Región Metropolitana.
 - En caso de que el curso sea dictado exclusivamente para los docentes de los colegios, están disponible las instalaciones propias para el desarrollo de los mismos.
- Restricción de subcontratar: Se prohíbe la subcontratación, total o parcial, de los servicios encomendados a la ATE. Quienes desarrollen los servicios deben estar habilitados por el Mineduc para dicha prestación, por medio de la ATE.

VI. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE, así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación. Para esto debe presentar el “Certificado de Pertenencia” como **Anexo**. Sin este certificado vigente no es posible participar.
- Debe presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada a ninguno de los establecimientos educacionales o que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro que presta permanentemente servicios al o los colegios. **Anexo 2** con su formato en las presentes bases.
- Experiencia mínima de 5 años acreditada como ATE y 5 años en la prestación del servicio requerido, como **Anexo**.

VII. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCIÓN	FECHA	HORARIO
Publicación de Bases en diario de circulación regional	23 de Marzo 2018	



Publicación de Bases en la página web http://www.ssvp.cl/bases-casa-de-talleres-ssvp/ .	23 de Marzo 2018	
Retiro de bases físicas en el establecimiento	23 y 26 Marzo 2018	
Inicio período de consultas	26 Marzo 2018	
Finalización de consultas	26 Marzo 2018	
Respuesta a consultas recibidas	27 Marzo 2018	
Presentación final de Ofertas físicas y por correo electrónico	28 Marzo 2018	Hasta las 12 horas
Evaluación de Ofertas	29 de Marzo 2018	
Adjudicación	29 de Marzo 2018	
Firma de contrato (estimado)	2 al 6 de Abril 2018	
Plazo de duración de contrato (estimado)	Abril 2018	

La Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul (Sostenedor) podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quién retire las bases. También se informará por medio de la página web <http://www.ssvp.cl/bases-casa-de-talleres-ssvp/>. Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

Si a la fecha y hora del cierre, se hubiere recibido dos o menos ofertas, a criterio de la Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul (Sostenedor) se podrá aplazar en 2 días hábiles el cierre oficial de recepción de ofertas. Dicho nuevo plazo será comunicado por correo electrónico, así como en la página web <http://www.ssvp.cl/bases-casa-de-talleres-ssvp/>

VIII. PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación nacional.

Los oferentes podrán acceder a las bases a través del retiro físico en el establecimiento en la Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul en la dirección Dublé Almeyda 4795, Ñuñoa, Santiago o en la página web <http://www.ssvp.cl/bases-casa-de-talleres-ssvp/>

IX. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

- a. La oferta de la ATE debe ser presentada mediante carta certificada en Dublé Almeyda 4775, Ñuñoa, dentro de un sobre cerrado y dejando en claro la identificación **o por correo electrónico a** pillanes@ssvp.cl.
 - i. Nombre de la Propuesta Técnica
 - ii. Nombre de la ATE.



- iii. Número de contacto; correo electrónico y número de contacto (móvil o fijo).
 -
 - El sobre debe contener a su vez dos sobres o archivos:
 - Sobre 1:
 - Propuesta Técnica
 - Sobre 2:
 - Propuesta Económica (Anexo 1 formato entregado en las presentes bases)
 - Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
 - Años de Experiencia y evaluaciones ATE.
 - Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al o los establecimientos educacionales o que se trata de una entidad sin fines de lucro (Anexo 2 formato entregado en las presentes bases).
 - Currículum de profesionales (Anexo 3 formato entregado en las presentes bases).
 - La oferta, debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.
 - La ATE oferente puede incluir material o información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.
 - El sobre debe ser entregado en la dirección: Dublé Almeyda 4795, Ñuñoa, Santiago.
 - Entrega entre las 09:00 y 18:00 horas, horario continuado. Se anotará la hora y fecha de la entrega, de acuerdo a la hora oficial de Chile. Ofertas entregadas fuera del plazo y horario, no serán recibidas.
 - Fecha final de recepción el día: 28 de Marzo 2018, en el horario estipulado.
 - La “falsificación” de la información y/o de alguno de los documentos o requisitos solicitados, no solo significará la eliminación inmediata del concurso, sino, además el colegio podría presentar dicha evidencia al Registro ATE con las posibles repercusiones legales asociadas.

X. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definido en el calendario, por medio de correo electrónico a pillanes@ssvp.cl.

La Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul (Sostenedor) podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web <http://www.ssvp.cl/bases-casa-de-talleres-ssvp/>. Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.



XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación final de cada oferta se registrará por los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Propuesta Técnico – Metodológica	40%
Años de experiencia como ATE	20%
Número de Evaluaciones como ATE	15%
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%
Propuesta Económica	15%
TOTAL	100%

Comité Evaluador:

La evaluación técnica será llevada a cabo por:

- Sostenedor.
- Director representante de uno de los colegios.
- Coordinador representante de uno de los colegios.

XII. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo a quien obtuvo:

- Mejor calificación técnica.

En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo a su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

XIII. ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate.

En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una readjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

XIV. NOTIFICACIÓN



Desde 1854 - 160 años
Amistad - Caridad - Evangelización

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web de la Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul (Sostenedor), y/o mediante una resolución física firmada por el sostenedor del establecimiento o correo electrónico.

La Fundación Escuela Industrial San Vicente de Paul (Sostenedor) se comunicará formalmente con la ATE adjudicada o re adjudicada, por los medios entregados por esta en su propuesta, informándole de la adjudicación de servicio solicitado.

XV. CONTRATO

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

XVI. CONCURSO DESIERTO

En caso de no haber oferentes, incluidas con las prórrogas, o estos no cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente proceso.

BASES TÉCNICAS

I. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Capacitación.

II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Capacitar a profesores para reconocer y aplicar técnicas de enseñanza efectiva que logren obtener una cultura sólida en la sala de clases. Adicionalmente que por medio de técnicas de enseñanza permita construir confianza en los alumnos y con ello se establezcan altos niveles de comportamiento en la sala.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar a los docentes para reconocer y aplicar técnicas de enseñanza efectivas en la sala de clases:

- Contar con conocimiento de técnicas que permitan crear una cultura sólida dentro de la sala de clases.
- Comprensión y aplicación de técnicas que permitan generar confianza dentro de la sala de clases.
- Contar con herramientas que establezcan altas expectativas de comportamiento.

IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Poder contar con técnicas de enseñanza efectivas que logren obtener una cultura sólida, confianza en los alumnos y altos niveles de comportamiento en la sala de clases.

V. ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Se requiere que el servicio cumpla con las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de Servicio	Capacitación
Fecha de inicio y término	Abril 2018
Modalidad	Talleres teórico – prácticos
Duración total	24 horas
Contenidos Mínimos	- Técnicas para generar una cultura sólida - Técnicas para generar confianza en los alumnos - Técnicas para generar altos niveles de comportamiento
Lugar de aplicación	Lugar proporcionado por el sostenedor
Tipo de Participante	Equipos directivos
Recursos mínimos	• Manual para cada asistente



Material Complementario físico o digital	<ul style="list-style-type: none">• Pautas de evaluación• Formatos de planificación
--	--

VI. CONTRAPARTE TÉCNICA

El encargado que supervisará y velará por el cumplimiento técnico de la capacitación será Pilar Illanes.

VII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLÓGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo al formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

En ella la ATE oferente debe señalar:

a) Antecedentes de la ATE

- Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)
- Descripción de la entidad
- Características de su personalidad jurídica
- Años de vigencia como ATE
- Nombre del contacto para esta Propuesta
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

b) Trayectoria y experiencia ATE:

- Número y promedio de Evaluaciones como ATE (deberá anexar comprobante de Registro ATE)

c) Experiencia del Equipo Asesor (Anexo 3 presentes bases)

d) Descripción Metodológica de acuerdo a formato propio de la ATE.

Debe contener al menos:

- Descripción u Objetivos
- Metodología
- Duración
- Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán
- Detalle de Contenidos a trabajar
- Materiales

VIII. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN



La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
Propuesta Técnico Metodológica	40%	40
Años de experiencia como ATE	20%	20
Número de Evaluaciones como ATE	15%	15
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%	10
Propuesta Económica	15%	15
TOTAL	100%	100

Medición por Criterios de Evaluación

Propuesta Técnico - Metodológica

Criterio	Puntaje
Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases. Destaca por sobre las demás.	40
Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso. Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	20
Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles. La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	10

Años de experiencia acreditados como ATE

Criterio	Puntaje
5 o más años	20
4 años	15



Desde 1854 - 160 años
Amistad - Caridad - Evangelización

3 años	10
--------	----

Número de evaluaciones como ATE

Criterio	Puntaje
200 o más	15
Entre 150 y 199	10
Entre 149 y 100	5
99 o menos	0

Promedio de Evaluaciones como ATE

Criterio	Puntaje
6,5 o superior	10
Entre 6,4 y 6,1	5
Igual o menor a 6,0	0

Sera motivo de **INADMISIBILIDAD** de la propuesta, los siguientes aspectos:

Criterio de Evaluación	Puntaje Iguales o menores a
Propuesta Técnico	10
Metodológica	



Número de Evaluaciones como ATE	0
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	0

Adicionalmente a estos puntajes, se estipulan criterios mínimos a cumplir para concursar que son definidos en modalidad checklist en el **Anexo 4 de las presentes bases**. En caso de no cumplir alguno, queda inmediatamente fuera de concurso.

IX. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En Anexo de Propuesta Económica en las presentes bases, se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

X. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \right) * 15$$

La oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá el puntaje máximo establecido, siendo referencia para el cálculo de los demás puntajes. El resto será calificado por el resultado de la fórmula.

En caso que el resultado de la fórmula sea decimal, se redondeará hacia el punto que le sigue si el decimal es de 0,5 a 0,9.

Aquella(s) oferta(s) cuyo monto sea menor al 40% del promedio de las otras ofertas, quedarán automáticamente fuera de concurso por ser consideradas de una calidad considerablemente inferior al resto.

XI. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL



El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).

Evaluación del Servicio	Presentación de Requisitos Mínimos	Ptje. Técnico – Metodológico	Ptje. Años de experiencia como ATE	Ptje. Número de Evaluaciones como ATE	Ptje. Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	Ptje. Propuesta Económica	PTJE. FINAL
ATE 1							
ATE 2							
ATE 3							



ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario puede agregar las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, cuando corresponda.

I. Desglose de costos por producto requerido (cuando corresponda)

Entregables	Porcentaje del precio	Precio
Producto 1		
Producto 2		
Producto 3		
Producto ...		
Total	100%	Pesos chilenos

II. Desglose de Gastos Totales

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. El presente se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

Es posible agregar más ítems a los acá señalado.

Descripción de actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (Nº de Horas, meses, etc.)	Costo Total del Ítem.
I. Honorarios profesionales			
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
Otros profesionales/técnicos			
II. Gastos Generales Directos			
1. Gastos alojamiento y transporte			



2. Suministros: materiales, insumos, etc.			
4. Arriendo de instalaciones			
5. Arriendo de equipos			
6. Otros (especificar)			
III. Gastos Generales Indirectos			
1. Gastos de Administración			
2. Gastos personal administrativo			
IV. Otros costos (especificar)			
Valor Total de la Propuesta			

III. Valor Total de la Propuesta Económica:

XXXXXXXXXX (XXXXXX pesos)



ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE De no relación con el establecimiento educacional o de ser una entidad sin fines de lucro.

Por el presente instrumento, yo,, RUT N°
....., nacionalidad, en representación de la ATE,
....., Razón social, RUT
N°..... ambos con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme afecto a la siguiente causal de inhabilidad prevista en el artículo 3, de la ley n° 20.825 sobre la contratación de servicios ATE, entre el colegio y la ATE oferente:

a) No podrán realizarse con personas relacionadas con los sostenedores o representantes legales del establecimiento, salvo que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro o de derecho público que presten **permanentemente servicios al o los establecimientos educacionales** de dependencia del sostenedor en materias técnico pedagógicas, de capacitación y desarrollo de su proyecto educativo. El sostenedor deberá informar sobre dichas personas a la Superintendencia de Educación.

Al mismo tiempo, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el inciso final del artículo 32 del Reglamento de la Ley SEP, artículo 30 de la Ley 20.248.

Formulo la presente declaración, para presentación a la Licitación o Concurso Público: Programa de Capacitación "Técnicas de Gestión de Aula", de la Fundación Casa de Talleres de San Vicente de Paul.

FIRMA

En, a dede 2016



Desde 1854 - 160 años
Amistad - Caridad - Evangelización

ANEXO 3

CV PROFESIONALES PARTICIPANTES DEL SERVICIO

Nombres Apellidos:

Rut:

Nacionalidad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Perfil Profesional

Resumen de sus puntos fuertes, conocimientos, habilidades e intereses profesionales.

Experiencia profesional

200X-2016

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

200X-200X

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

Formación académica

1998-2000 Institución formadora
Breve descripción de la formación

1992-1998 Institución formadora
Breve descripción de la formación

Otros datos de interés

Estudios y seminarios

Referencias.



Desde 1854 - 160 años
Amistad - Caridad - Evangelización

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha Firma

Firma del Representante Legal

Fecha Firma de la ATE



Anexo 4 CHECKLIST REQUISITOS MÍNIMOS

Documentación	Cumple (sí /no) Proveedor		
	ATE N° 1	ATE N° 2	ATE N° 3
La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La oferta es presentada en sobre cerrado por carta certificada y con su identificación.			
La ATE Posee al menos 6 años			
El sobre externo de la oferta contiene en su interior: <ul style="list-style-type: none">• Sobre 1:<ul style="list-style-type: none">• Propuesta Técnica• Sobre 2:<ul style="list-style-type: none">• Propuesta Económica• Certificado de Pertenencia• Declaración jurada simple• Años de Experiencia y evaluaciones ATE• Currículum de profesionales			
Propuesta técnica incluye toda la información solicitada			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada			